CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso

Instrumento de evaluación	Instrumento de calificación	Peso
Pruebas escritas	Escala numérica del 0 al 10	80%
Preguntas PAU	Escala numérica del 0 al 10	10%
Ejercicios y actividades	Rúbrica	10%

Rúbrica de valoración de los ejercicios de clase y de las preguntas PAU

EXCELENTE (100%)	SATISFACTORIO (75%)	ELEMENTAL (50%)	POBRE (25%)	INADECUADO (0%)
Presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma y siempre de forma adecuada.	Presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma, entre un 70% y un 80% y de las ocasiones de forma adecuada.	Presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma, entre un 50% y un 60% de las ocasiones.	No suele presentar los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma, solo lo hace entre un 20% y un 30% de las ocasiones.	No presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma.

Cálculo de la nota

Para superar positivamente cada evaluación, el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a cinco sobre diez.

Para la consignación de la calificación de cada evaluación en el boletín, se aplicarán las siguientes normas en el redondeo de la nota:

- Entre 0 y 0,7. Valor medio 1
- Entre 0,8 (-) y 2,7 (+). Valor medio: 2
- Entre 2,8 (-) y 4,7 (+). Valor medio: 3
- Entre 4, 8 (-) y 5,7 (+). Valor medio: 5
- Entre 5,8 (-) y 6,7 (+). Valor medio: 6
- Entre 6, 8 (-) y 7,7 (+). Valor medio: 7
- Entre 7,8 (-) y 8,7 (+). Valor medio: 8
- Entre 8,8 (-) y 10 (+). Valor medio: 9

Si se comprueba que un alumno **copia en alguna prueba**, obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba.

Las **actitudes disruptivas o el uso de materiales o recursos no autorizados** por el profesor, **durante la realización de una prueba escrita**, será motivo de la anulación de este.

Copiar en trabajos: si se detectara que un trabajo ha sido copiado de un compañero, se considerarán como no entregados ambos trabajos y serán calificados con un cero. Si el profesor lo estima conveniente podrá dar la oportunidad a los alumnos en esa situación de la realización de otro(s)

ejercicio(s) para evitar el cero. La misma medida se tomará en caso de falta de originalidad en un trabajo/ejercicio realizado: copiar / plagiar sin citar fuentes, con información literal de internet, etc.

Falta de asistencia a pruebas escritas, actividades, tareas, etc.: aquellos alumnos que falten a una prueba escrita, actividad, tarea, etc., **por razones médicas** deberán presentar un justificante de esa falta, oficial o de los padres y/o tutores. Se recuerda que la asistencia a clase es obligatoria y que el profesor no tiene obligación de cambiar las fechas de entrega de las tareas, actividades, pruebas escritas, etc., a no ser por causas debidamente justificadas. El instrumento de evaluación al que el alumno enfermo faltó deberá realizarlo/ entregarlo el primer día en que se incorpore al centro y tenga clase de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, independientemente de que traiga o no la falta justificada. Si no la trae, el instrumento no se evaluará hasta que esta justificación se presente al profesor.

Calificación final ordinaria

Media aritmética de las tres evaluaciones parciales. Si aparecieran decimales se aplicarían los criterios anteriormente descritos.

Para haber superado la materia el alumno deberá obtener una calificación media igual o superior a 5. Si aparecieran decimales se aplicarían los criterios anteriormente descritos.

Si no se obtiene esta calificación de 5 en la evaluación ordinaria, el alumno tendrá que presentarse a la evaluación final extraordinaria, fijada por calendario escolar.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones suspensas

La recuperación de la evaluación suspensa se realizará mediante una prueba escrita correspondiente a dicha evaluación.

Para la 1º y 2ª evaluación la prueba escrita de recuperación se realizará al principio de la evaluación siguiente. Para la recuperación de la **3ª evaluación** se realizará en la fecha establecida para los exámenes de la convocatoria ordinaria.

La nota obtenida en la prueba escrita de recuperación hará media con la nota obtenida en la evaluación, obteniendo así la nota final recuperada. En cualquier caso, si en la prueba escrita de recuperación se obtuviese una nota igual o superior a 5, la evaluación quedaría recuperada con una nota de al menos un 5.

Prueba final ordinaria

En caso de no obtener una nota media de las tres evaluaciones igual o superior a 5 puntos sobre 10, el alumno deberá presentarse a una prueba escrita en la fecha establecida dentro del calendario, llamada “final ordinaria”. En esta prueba, los alumnos se presentarán a los contenidos según estos criterios:

- En caso de tener suspensa sólo una evaluación parcial, el alumno se presentará a una prueba escrita de los contenidos solo de esta evaluación no superada.

- En el caso de tener dos o más evaluaciones parciales suspensas, el alumno se presentará a una prueba escrita sobre los contenidos de la materia de todo el curso.

En todo caso se seguirán los criterios de redondeo y de penalizaciones anteriormente descritos.

Criterios de atribución de menciones honorificas

Una mención honorífica o mención de honor es, sobre todo, el reconocimiento al esfuerzo, la dedicación y el talento de un alumno/a en relación a Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Para obtener dicha mención la calificación media será de 10.

Como máximo se concederán a un 10% de los alumnos de 2º de Bachillerato.

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua

Tal y como se establece en el **art. 19.3 de la Orden 1712/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

"La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. De conformidad con el artículo 36.2 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada materia o ámbito en la correspondiente programación didáctica."

Por ello, aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por reiteradas faltas de asistencia no justificadas (superior al 20%, tal y como se establece en el art.8.d) del Plan de Convivencia del Centro), podrán superar la asignatura, en convocatoria ordinaria (según calendario escolar), a través de una prueba escrita sobre la totalidad de los contenidos impartidos a lo largo del curso. En caso de superar la prueba, la nota media final del curso coincidiría con la nota de la prueba escrita. De tal forma, que si aparecieran decimales se aplicarían los criterios anteriormente descritos.

Penalizaciones para cualquier instrumento de evaluación, cualquier prueba de recuperación y pruebas de la evaluación ordinaria y extraordinaria

- **FALTAS DE ORTOGRAFÍA:** Se descontará, en las pruebas escritas, 0,25 por cada falta de ortografía, 0,1 si se trata de una tilde, hasta un **máximo de dos puntos**. Una falta de ortografía repetida sólo se considerará una vez.
- **ERRORES NUMÉRICOS:** Se descontará 0,1 por cada error de cálculo (siempre que la operación matemática esté debidamente detallada). Adicionalmente por cada vez que se omita la unidad de

medida en los resultados numéricos también se descontará 0,1 puntos. En cualquier caso, por este concepto se podrá detraer **hasta un máximo de 1 punto**.

- **MALA PRESENTACIÓN:** se descontará **hasta 1 punto** de la nota de las pruebas escritas, trabajos, actividades, etc., por la mala presentación (tachones, letra ilegible, desorden, etc.)

Prueba extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la materia en evaluación ordinaria harán una prueba escrita extraordinaria en el que les entrará todo lo dado durante el curso. La fecha de esta prueba se fijará por calendario escolar.

La nota deberá ser un 5 para aprobar. Si tuvieran un 4,5 o más se valorará el esfuerzo hecho durante el curso.

En todo caso se seguirán los criterios de redondeo y de penalizaciones anteriormente descritos.

Constancia de recepción y lectura

Alumno/a: _____

Grupo: _____ Curso académico: 2026/2027

D/Dª _____, como padre, madre o representante legal del alumno/a antes indicado, manifiesta haber recibido y leído la información sobre evaluación y criterios de calificación de la materia Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de Bachillerato.

El alumno/a manifiesta igualmente haber recibido y leído esta información.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del padre, madre o representante legal:

_____

Firma del alumno/a:

_____